

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD SAN PABLO
ADMINISTRACION INTERNA



SAN PABLO 20 de Enero 2016.-

DECRETO EXENTO N° 233 /

VISTOS

1. Las disposiciones y facultades contempladas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones estipuladas en la Ley N° 19.130 del 19.03.92 y N°19.602 del 25.03.99.
2. Oficio N° 748/12 del 29 de Noviembre de 2012, del Tribunal Electoral Regional, Décima Región de los Lagos, donde remite copia autorizada del fallo y acta de Proclamación de Alcalde y Concejales electos de la comuna de San Pablo.
3. Acta de Constitución e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.2012, donde consta la Personería Jurídica de Don **OMAR ALVARADO AGÜERO** como Alcalde de la Comuna de San Pablo.
4. Mediante Decreto Exento N° 3, de fecha 4 de Enero de 2016, se nombra SECRETARIA MUNICIPAL SUPLENTE a la señora **MIRIAM MORALES SANDOVAL**, a contar del 01 al 31 de Enero de 2016.
5. Mediante Decreto Exento N°167, de fecha 18 de Enero de 2016, el cual autoriza la compra de 265 piezas de traslapo madera de pino de $\frac{3}{4}$ " X 5" para la reposición del revestimiento exterior de la Sala de pre- básica se la escuela básica, por un monto igual o inferior a 10 UTM.

DECRETO

APRUEBASE, La orden de compra N° 2940-18-SE16 de fecha 20 de Enero de 2016, correspondiente a la compra de 265 piezas de traslapo madera de pino de $\frac{3}{4}$ " X 5" para la reposición del revestimiento exterior de la Sala de pre- básica se la escuela básica, por un monto igual o inferior a 10 UTM., a través de trato directo con tres cotizaciones, a la empresa **FERRETERÍAS WETZLER S.A. RUT. 92.874.000-5** por un monto de \$442.550.- (Cuatrocientos cuarenta y dos mil quinientos cincuenta pesos pesos) IVA incluido..

IMPUTESE, Los gastos a los fondos FAEP 2015 del Departamento Administrativo de Educación Municipal San Pablo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MIRIAM MORALES SANDOVAL
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

OAA/MMS/MRT/cca

DISTRIBUCIÓN

- Alcaldía
- Secretario Municipal
- Finanzas DAEM



OMAR ALVARADO AGUERO
ALCALDE
COMUNA DE SAN PABLO